




**ACUERDO DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL  
ACTA DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2023**

- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Víctor Raúl CALDERON ALEJOS representante de WJ & L SERVICIOS GENERALES SAC, para que instale OCHO (08) postes de fierro de tubo galvanizado nuevo de 4 pulgadas, con estructura de base de concreto con fierro, soldado y fijado con pernos de anclaje; conforme a las especificaciones técnicas plasmadas en la proforma. Obra por ejecutarse en el campo deportivo sintético sin tribuna, por un monto de **S/. 35, 400.00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS/ 100 SOLES)**, incluido IGV. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Betzabeth RAMIREZ CORIMAYA, Gerente General de SESMA CONSULTORES – Seguridad Salud y Medio Ambiente, por un monto de S/. 8,000.4 (OCHO MIL PUNTO CUATRO /100) incluido IGV; para capacitar al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo del Casino de Policía; de igual manera, a todo el personal trabajador del CP y a la vez Asesorar para tener la documentación correspondiente y superar con éxito la auditoria que realizará el Ministerio de Trabajo. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa MARVAL POOL SERVICE E.I.R.L, RUC 20101402186 representado por Marco Antonio MELGAR CORTEZ, para la construcción de (2) tanques de compensación de concreto para las piscinas - sede La Molina; por un monto de S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL /100 SOLES), incluido IGV. De igual manera, contratar un ingeniero supervisor de obra. El Gerente Administrativo es el responsable del cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Alejandro Teobaldo ROBLES SOSA Gerente de Inversiones PEPE SAC, para realizar trabajos complementarios en las habitaciones 610, 611, 612 y 613 del Casino de Policía sede Lima, en secciones diferentes tales como, sistema de agua potable, desagüe, sistema eléctrico y equipamiento de las duchas; por un monto de **S/. 17,946.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS / 100 SOLES)**, incluido IGV. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.





- Por unanimidad el Consejo Directivo decide conceder 5 días útiles de plazo solicitado por *Alejandro Teobaldo ROBLES SOSA Gerente General de INVERSIONES PEPE S.A.C.*, para la entrega de la obra. Pedido que guarda relación con el Acuerdo de Sesión se Consejo del 22JUN2023, respecto al contrato. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.



Dilmer Ludano PERALES PERALES  
Secretario del Consejo Directivo  
del Casino de Policía

casino  
de policía